
Jesús Reyes Heroles

Jesús Reyes Heroles se encuentra entre los pocos pensadores mexicanos del siglo xx que articula el trabajo intelectual y académico con una práctica política; más aún, que busca en las aportaciones teóricas del derecho y la ciencia política nuevos caminos de explicación a los acontecimientos políticos de su tiempo.

Nació en 1921, época de profundos cambios políticos en el país, los cuales veintitrés años después permearían su primera propuesta para adecuar la estructura del Estado a los ritmos de transformación de la sociedad.¹ Su trayectoria política se conformó a partir de la articulación de tres inquietudes: la investigación de la historia política; el estudio de las teorías del Estado, y el diseño de la política que condujese a la modernización del país.

El historiador político buscó errores y aciertos en las experiencias del pasado. Evaluó los orígenes de las conformaciones de ideas e instituciones políticas de México y otros países, y aprendió de los grandes pensadores clásicos y contemporáneos. El estudioso de las teorías del Estado

Yolanda Meyemberg

¹ Jesús Reyes Heroles, *Tendencias actuales del Estado*, tesis de Licenciatura, Facultad de Derecho, UNAM, 1944.

se preocupó por interrogar a los teóricos de otros tiempos, para incorporar las aportaciones de la ciencia a la consolidación de las prácticas e instituciones nacionales. El modernizador fue hombre de acción, cuya inquietud fue adecuar estas prácticas e instituciones a los cambios políticos y sociales.

El historiador político

Se interesó básicamente por la historia que enmarcaba el trayecto del liberalismo a la democracia; de la Revolución Francesa a la Revolución Mexicana. Su pensamiento asimiló e integró las propuestas de la Ilustración francesa y las aportaciones de teóricos y legisladores mexicanos del siglo XX.

Su inquietud por las raíces del consenso básico en las sociedades modernas le llevaron a leer a Rousseau y Montesquieu; a revisar los discursos de Mirabeau ante el Parlamento; a examinar los debates de los constitucionalistas norteamericanos; a estudiar a profundidad las ideas de Otero, Mora y Ramírez. Se comprometió en una magna obra sobre la historia política del liberalismo mexicano, desde sus orígenes a principios del XIX, con los planteamientos de Zavala y Mora, hasta su integración a la sociedad a partir de las propuestas de secularización, libre cambio y reforma social, que se generan hacia la mitad de siglo. Reyes Heróles analizó la influencia de Rousseau sobre el liberalismo mexicano, en el marco de dos líneas de investigación: contractualismo y voluntad general. Al respecto escribió:

Sobre la línea de los contractualistas modernos en nuestro país, persiste el criterio del autor de *El Emilio* de que el contrato social es una consecuencia de los derechos naturales del individuo, y no al revés, que los derechos sociales del individuo son resultado del pacto social.²

El contractualismo, de esta forma, lleva a la igualdad legal, a la expresión de la voluntad general, de la fuerza del conjunto para proteger a la persona y a los bienes individuales.

² Jesús Reyes Heróles, "Rousseau y el liberalismo mexicano", en *La historia y la acción*, México, Ed. Oasis, 1978.

Nuestros primeros constituyentes cuando se dirigen a la nación en ese extraordinario manifiesto, fruto de la información y el talento de Lorenzo de Zavala... [mantienen] el concepto de voluntad general siempre a la vista. Se ve a los legisladores atendiendo los votos del pueblo y sufragar, de conformidad con “la voluntad de sus comitentes”, contando los legisladores con una opinión pública claramente manifestada “para dirigirse y dirigirla a ella misma” conociendo “los deseos de sus mandatarios”. Los representantes llevaron “el voto de los pueblos”, “la voz de la república federada”, “el voto público a favor de la federación”.³

El enciclopedista francés deja además dos ideas que estarán presentes a lo largo de la evolución del pensamiento de Reyes Heróles: la importancia de la propiedad en el desarrollo del Estado moderno y la necesidad impostergable de establecer la normatividad necesaria para establecer las reglas del juego de todo quehacer político. Reyes Heróles creía que Rousseau

tuvo la visión concreta del efecto condicionante y contradictorio de la libertad y la propiedad. Consciente de ello, y ante la imposibilidad de lograr la síntesis libertad-autoridad, o mejor dicho, la correlación y mutuo apoyo permanente entre ambas, en el proyecto de Constitución para Córcega, parece optar por la autoridad del Estado. Pero no por la autoridad puramente formal, concibiéndola al margen del complejo de las fuerzas reales de la sociedad, sino dentro de estas fuerzas reales.⁴

La cuestión de la propiedad como obstáculo para la consolidación de un Estado liberal está presente en muchos de los discursos que Reyes Heróles pronunciara a lo largo de su trayectoria como político; sin embargo, esta preocupación se hace más evidente a raíz de su experiencia como dirigente partidista. Como tal, propuso la modernización de la propiedad campesina y luchó constantemente contra las formas semif feudales de propiedad y el caciquismo.

³ *Ibid.*, p. 75.

⁴ *Ibid.*, pp. 96-97.

...Aún no han sido rotas las estructuras esenciales de este semifeudalismo, del cual hay todavía residuos y remanentes que imperan en cierta medida. Tierra pobre, ha inducido a lograr tenerla para tener al hombre, y al revés, tener al hombre para tener la tierra. En verdad que existen las garantías y las libertades que todos los mexicanos tenemos; pero no olvidemos que el feudalismo fundaba la servidumbre en aparentes contratos libres. Estamos frente a una libertad formal, que es, en rigor, estricta servidumbre real... hay que romper el semifeudalismo, hay que evitar ramplonas y, en el fondo, débiles oligarquías, incapaces de ver más allá de lo mezquino y lo tradicional.⁵

La otra parte que Reyes Heróles rescató de Rousseau es la de la razón del Derecho como fuente de legitimación del Estado: "Rousseau llega a conclusiones que constituyen metas válidas para nuestros días. La primera, consistente en ver que el más fuerte no lo es jamás bastante para mandar si no transforma su fuerza en Derecho y la obediencia en deber..."⁶

Tanto para Rousseau como para Reyes Heróles, el contrato es condición necesaria, mas no suficiente para un buen ejercicio del poder. El Derecho es a la vez la coraza protectora y el centro de la gestión política.

Una vez que el Estado resulta soberano, y ante los peligros que entraña el Estado absoluto, las ideas y las luchas van a estar dirigidas a limitar precisamente al Estado, mediante límites extrínsecos, colocados fuera de la estructura misma del Estado —como los derechos individuales, la subordinación del Estado al Derecho, la distinción entre poder político y sociedad, base de la idea democrática—, e intrínsecos, como la división de poderes, para hacer que, controlando al poder, se evite su abuso.⁷

⁵ Jesús Reyes Heróles, Discurso pronunciado en la toma de protesta al candidato del PRI al gobierno de Tlaxcala, mayo 19, 1974.

⁶ *Ibid.*, p. 97.

⁷ *Ibid.*, p. 100.

Mirabeau fue, sin lugar a dudas, una fuerte influencia. Las sociedades en que ambos viven, la conjunción de sus ideas y sus prácticas políticas, y sus actividades parlamentarias —distancias históricas guardadas— parecen semejantes.

En un ensayo que Reyes Heróles escribió sobre Mirabeau hay reflexiones que bien pueden aplicársele a sí mismo: “era un hombre que entre dos sociedades, una que no acaba y otra que no empieza, buscaba el acomodo, la transacción y con ellas la suave transición”.⁸

Como analista político recurrió siempre a la historia para entender el presente: “todos los caminos conducen a la historia y la historia está en la entraña de todo conocer o hacer”.⁹

Escribir historia impone formar parte del presente, tratando hechos que pertenecen al pasado, sabiendo que la historia es “un proceso continuo de interacción entre el historiador y sus hechos, un diálogo sin fin entre presente y pasado”, diálogo no entre individuos aislados de hoy y de ayer, “sino entre la sociedad de hoy y la sociedad de ayer”.¹⁰

Su idea de articular las políticas del pasado y el presente le llevó a concentrar su atención en el periodo en el que, a su juicio, se establecieron las bases de constitución política en México: la etapa de conformación del liberalismo.

A Reyes Heróles le llamó la atención esta etapa histórica en particular por su originalidad; sus estudios le llevaron a afirmar que:

en la formación del liberalismo mexicano, de su originalidad, dos factores complementarios entre sí resultan decisivos. Por una parte, las fuentes e influencias teóricas, y por otra, el medio social, político y económico al cual están destinadas a operar estas ideas.¹¹

El primer acercamiento al liberalismo representó una ruptura con la época colonial, el periodo que Lorenzo de Zavala describe como

⁸ Texto citado en el editorial de *Unomásuno* del 20 de marzo de 1985.

⁹ Jesús Reyes Heróles, *La historia y la acción*, op. cit., p. 146.

¹⁰ *Ibid.*, p. 150.

¹¹ *Ibid.*, p. 14.

“un periodo de silencio, de sueño y de monotonía”.¹² Así, el liberalismo aparece como la primera referencia a un intento de institucionalización y normativización moderna, de defensa de la democracia, de la constitución de la ciudadanía.

Con la Constitución de Apatzingán, la independencia no se pretende justificar a título de la antigua legislación española, sino como derivación del concepto de la soberanía nacional, cuyo contenido jurídico-político era diáfano y democrático y liberal.¹³

Apatzingán dispone: el carácter contractual de la sociedad civil y el derecho de sus integrantes a determinar la clase de gobierno que les convenga; ‘alterarlo, modificarlo y abolirlo totalmente cuando su felicidad lo requiera’.¹⁴

De los orígenes del liberalismo, Reyes Heróles conservó la defensa del federalismo. Al igual que Lorenzo de Zavala, pensaba que el fortalecimiento del federalismo era indispensable para la consolidación del régimen democrático y liberal, así como para la proyección a la periferia de las normas y fundamentos políticos básicos.

El problema del federalismo se presenta recurrentemente en los discursos del Reyes Heróles político:

¿Cuál fue la gran victoria de los Constituyentes de 1824?: el federalismo. El federalismo no constituyó una importancia súbita; existían antecedentes que lo justificaban. Había imperativas realidades nacionales. Los hechos se imponían, el afán por descentralizar venía de la Colonia... la centralización colonial produjo el lujo, el esplendor, el engrandecimiento de los gobernantes de las altas clases; los gobernados pugnan en contra de esos abusos. La centralización conduce a la omnipotencia, al despotismo y a la arbitrariedad.¹⁵

Para Reyes Heróles el federalismo no debía ser sólo *de jure*:

¹² Citado en Jesús Reyes Heróles, *El liberalismo mexicano en pocas páginas*, Lecturas de Política Mexicana, núm. 100, México, FCE-SEP, 1985, p. 26.

¹³ *Ibid.*, p. 45.

¹⁴ *Ibid.*, p. 49.

¹⁵ Jesús Reyes Heróles, Discurso pronunciado en la conmemoración del CL aniversario de la Constitución Federal de 1824, octubre 4, 1974.

Vivimos en un régimen federal. Este, empero, no ha podido contrarrestar totalmente las tendencias económicas, sociales y culturales hacia la centralización, hacia la concentración. Ciertamente que quizás gracias a nuestro federalismo no hemos llegado a extremos mayores: pero es preciso difundir, extender y ramificar las actividades económicas, políticas y culturales, para que nuestro federalismo mantenga firme todo lo nacional, afianzando simultáneamente la personalidad de sus partes, su peculiaridad.¹⁶

Su reflexión sobre la segunda etapa del liberalismo, que denomina de la "sociedad fluctuante", centra su preocupación en el Derecho:

las instituciones y las leyes han sido en la historia del liberalismo métodos para modificar la realidad y los principios, que al oponerse en práctica se amplían o reducen en su acoplamiento a la realidad y lenta o precipitadamente de ésta a ellos.¹⁷

Se habla en este periodo de una nueva normatividad que no permite en nada el fortalecimiento que ayudara al retroceso, nada que reviviera el orden colonial. Una nueva normatividad basada en un lenguaje secularizante, moderno, laico, democrático, liberal. Una legislación que evitaba fueros y prebendas, que defendía los derechos del hombre y al defenderlos constituía al ciudadano.

De este periodo, el pensador al que Reyes Heróles otorga una mayor consideración es a Mariano Otero. En *El liberalismo mexicano* dedica a este autor un apartado especial; sin embargo, donde se puede observar un mayor acercamiento es en el estudio preliminar que escribiera a sus obras.

El estudio preliminar a las obras de Mariano Otero lleva al lector a un constante ir y venir en el tiempo, pareciera que los problemas políticos, mucho tiempo después, fueran los mismos. La conjunción del político y el intelectual, condición primordial desde la perspectiva de Otero para ponderar "lo que se puede y lo que se sabe" se convierte en una obsesión para su discípulo. Reyes Heróles al decir esto de Otero lo dice de sí mismo:

¹⁶ Jesús Reyes Heróles, Discurso en el acto de protesta del candidato del PRI a gobernador de Nuevo León, diciembre 29, 1972.

¹⁷ Jesús Reyes Heróles, *El liberalismo mexicano en pocas páginas*, op. cit., p. 132.

Como intelectual político, piensa y por un impulso interior siente la necesidad de actuar. Impregnado de sentimientos está ayuno de sentimentalismos. No llega a la toma del poder; lo ejerce frente a un medio contrario calculando el futuro triunfo de sus ideas, pero actuar de cara a resistencias, considerando los elementos reales de poder que impide la línea recta... El vivir entre dos mundos, el ejercer el poder sin tenerlo cabalmente, lo obliga a la transacción, al acomodamiento de factores, de fuerzas, al aprovechamiento de hendiduras y contradicciones, atemperando los ideales con el conocimiento de una realidad que se resiste al cambio súbito y que exige cautela y sagacidad para no engendrar efectos opuestos a los que el ideólogo, persiguiendo sus objetivos, puede dar lugar, por no calibrar las realidades y desechar el gradualismo, el avenimiento y la negociación, que son requisitos indispensables para la eficacia del hombre que quiere ser positivo entre dos mundos.¹⁸

Cambio es la palabra que Reyes Heróles heredó de este liberal:

Cuando Otero dice que la nación se agita por adquirir una nueva forma, debe entenderse que aquélla sólo se logrará modificando las condiciones reales imperantes, los elementos que integran la sociedad: "se entiende muy bien que la república no puede llegar al estado de civilización, sin que los diversos elementos que la componen y que han existido hasta ahora en la manera conveniente para construir el estado actual, se cambien en la forma necesaria para ese nuevo estado".¹⁹

El cambio para Otero significaba romper con lo estático, con la inercia; además, una aceptación de la diferencia, de la pluralidad de ideas y principios.

Los intereses, las clases pueden en México coincidir en determinados conceptos e instituciones, ser solidarios en ciertos principios esenciales, que no excluyen la divergencia, por el

¹⁸ Jesús Reyes Heróles, *Estudio preliminar a las obras de Mariano Otero*, México, Porrúa, 1967, p. 18.

¹⁹ Jesús Reyes Heróles, *El liberalismo mexicano en pocas páginas*, op. cit., p. 163.

contrario, permiten y prevén su canalización legal sin que se quebrante la estabilidad, la paz social y política.²⁰

Esta idea de cambio sería usada posteriormente por Reyes Heróles para diseñar la Reforma Política de 1977.

De la tercera etapa del liberalismo, la de la integración, parte el respeto por la diferencia y la constitución de un nuevo proyecto de articulación social. Las ideas de reforma social, la defensa de lo colectivo y de la alianza popular, expresadas constantemente en sus discursos, van a resultar de la suma de las ideas de Ignacio Ramírez "El Nigromante" y de las propuestas sociales de la Revolución Mexicana.

Acercándose a la cuestión social, Ramírez considera el examen de la organización social como único y seguro camino para conocer a los individuos; los hombres hacen siempre parte de un todo y para conocerlos hay que tener en cuenta las leyes, las costumbres, las tradiciones, la geografía, el clima y, en fin todos aquellos factores que influyen en el medio.²¹

Lo original en la propuesta de "El Nigromante" radica en el sello social que imprime al liberalismo.

La sociedad tiene obligaciones frente a los desvalidos: "La sociedad no puede dar a todos sus miembros la igualdad en sus bienes positivos, pero puede garantizar la igualdad en los medios y en los derechos para la adquisición de todo aquello que constituye el bienestar y la riqueza: la sociedad cumple con ése que es el primero de sus compromisos, suprimiendo toda clase de privilegios".²²

En sus discursos políticos parece haber un vínculo entre esta tercera etapa del liberalismo y el surgimiento y resultados de la Revolución Mexicana, proceso inacabado hacia la democracia:

²⁰ Jesús Reyes Heróles, *Estudio preliminar a las obras de Mariano Otero*, op. cit., p. 23.

²¹ Jesús Reyes Heróles, *El liberalismo mexicano en pocas páginas*, op. cit., p. 470.

²² *Ibid.*, p. 479.

Concebir la Revolución Mexicana en sus orígenes como fruto de generación espontánea, como resultado telúrico, es negar nuestro devenir histórico, que en buena medida la originó, y olvidar que ella surgió y se ha mantenido abierta a un mundo que engendra técnicas e ideas que sería cerril negar, insensato copiar o calcar, pero aventurado no estudiar, tratar de incorporar o adaptar.

...La Revolución Mexicana permanece inconclusa y lo estará mucho tiempo, no sólo por la amplitud de sus fines y objetivos, sino por la naturaleza misma del fenómeno revolucionario... Es pues un proceso continuo de reformas... abordando nuevos problemas, adoptando nuevas ideas exigidas por la transformación o la mente humana y nuevos métodos reclamados por las distintas circunstancias.²³

Para Reyes Heróles el propósito de conciliar lo nuevo con lo viejo se traduce en nuestro país no solamente en una mentalidad, sino en actos concretos en la defensa de un proyecto social.

El método es articular la historia, la acción y sus resultados como una totalidad.

Para conocer la ideodinámica de un movimiento político social no basta tener presentes los principios que se tradujeron en disposiciones positivas; es menester considerar asimismo aquellas ideas que por haber sido ideales operantes constituyen características esenciales del movimiento político social que se trata de comprender.

Debe añadirse, además, que las ideas triunfantes, las que fueron consignadas en disposiciones de validez formal, sólo pueden captarse en su riguroso sentido y en su preciso alcance si para hacerlo se toman muy en cuenta, como trasfondo o escenario, aquellos principios que si bien no triunfaron sí fueron representativos de una corriente simultánea y entrelazada a la que privó.²⁴

²³ Jesús Reyes Heróles, Discurso pronunciado en la toma de protesta del candidato del PRI al gobierno del estado de Tamaulipas, junio 1o., 1974.

²⁴ Jesús Reyes Heróles, *La historia y la acción*, op. cit., p. 31.

El estudioso de las teorías del Estado

Los dos trabajos más acabados de Reyes Heróles en torno del Estado se elaboraron en etapas muy diferentes de su vida. El primero, su tesis de licenciatura,²⁵ marca los inicios de su vida académica; el segundo, elaborado para el homenaje en que se le nombraría doctor *honoris causa* de la Universidad de Alcalá de Henares en 1982,²⁶ refleja una solidez intelectual que, aunada a una mayor experiencia resultan en un documento muy original.

Tendencias actuales del Estado (1944) refleja la preocupación del autor por dar una explicación a su sociedad a través de un análisis comparado con otros países. En el texto se trabajan básicamente sistemas corporativos y se recurre constantemente a la historia. Hay una pregunta explícita y una pregunta implícita que preceden a la investigación: la primera se refiere al conjunto de factores que preceden al Estado moderno y su vigencia en la crisis de mediados del siglo xx. La segunda al por qué los ritmos de incorporación a los patrones de modernidad son diferentes de país a país.

Reyes Heróles considera que los factores constitutivos del Estado moderno son: "a) Los Derechos individuales; b) El Estado de Derecho; c) La división de poderes; d) La soberanía popular; e) La idea de representación política".²⁷

Atribuye a la incapacidad del Estado "típico" para enfrentarse a una nueva y compleja sociedad, la crisis en la forma de dominación. Los factores que considera son: la ineficiencia del presupuesto del *laissez-faire* que ubica al Estado como un árbitro que no debe intervenir en la vida social; la multiplicación de tendencias ideológicas y de sus formas de agregación: los partidos políticos; y la irrupción en el ámbito social de un nuevo actor: las masas.

El Estado Moderno llega al momento del *laissez-faire*... no debe intervenir en la vida social, "el mundo marcha por sí mismo", la concurrencia social se gobierna sola... el mejor gobierno es el que menos gobierna...

²⁵ Ver cita 1.

²⁶ Jesús Reyes Heróles, *En busca de la razón del Estado*, México, Porrúa, 1982.

²⁷ Jesús Reyes Heróles, *Tendencias actuales del Estado*, op. cit., p. 14.

La masificación es un fenómeno para el que el Estado moderno no parece preparado. Se le ve fraccionándose en partidos y centrales, pero no se percibe que las masas vayan al Estado. No se incorporan a su estructura, permanecen alejadas o en el mejor de los casos colaboran en tareas del día, inmediatas y concretas, pero difieren del Estado moderno en la persecución de sus fines; en las realizaciones mediatas.²⁸

Esta incapacidad propició el surgimiento de un nuevo tipo de Estado —al que el autor llama especial— en el que se abandonan los postulados del liberalismo clásico y se fomentan, en cambio, nuevas formas de autoritarismo.

Reyes Heróles propone la conformación de un nuevo Estado en la que se revisen los postulados de la democracia liberal y se plantee una forma democrática que integre al nuevo sujeto social: la masa.²⁹

Tal incorporación lleva al autor a pensar en un Estado con dos contenidos: el individualista, que ve lo primordial en el derecho del hombre a la propiedad; y el socialista, que encuentra preocupante objetivo en la necesidad de restringir el derecho de propiedad o abolirlo definitivamente.³⁰

Rescató el espíritu humanista del liberalismo y se inclinó hacia la propuesta de un Estado socialista que provea a las clases dominadas de la posibilidad de encausar su lucha de clases, y que planifique la economía de tal forma que permita un lucro mínimo a los poseedores de los medios de producción y que sea capaz de acrecentar el poder adquisitivo de las masas.

Esta idea de lo que debe ser el Estado, matizada de acuerdo al contexto mexicano, seguirá presente en los discursos del Reyes Heróles político.

En el ámbito económico defendió un programa de economía social y mixta:

Si queremos seguir progresando con una sociedad ideológicamente plural, también debemos y podemos continuar avanzando en una sociedad económicamente plural, en el sentido de

²⁸ *Ibid.*, pp. 14-15.

²⁹ *Ibid.*, pp. 271-272.

³⁰ *Ibid.*, pp. 273-274.

la existencia de empresas estatales, individuales y sociales, apoyándonos en un régimen coordinado, regido por un Estado de sustancia popular... Postulamos, asimismo, democratizar empresa privada, pública y social, haciendo que quienes intervienen en la producción participen en las decisiones que les van a afectar.³¹

En el ámbito político defendió el lugar de las clases dominadas dentro del partido, proponiendo a este último como el vehículo de canalización de sus demandas:

Al campesino hay que hablarle con claridad, reconocer los problemas que lo aquejan y establecer los esfuerzos sistemáticos que debemos realizar para la resolución de esos problemas, calar hondo en su análisis, no tratar, de ninguna manera, de pintar un cuadro color de rosa, no sembrar ilusiones falsas y evitar, también, que se caiga en la desesperanza...

¿Cómo hablarles a los obreros? Siguiendo su propio lenguaje, demostrándoles cómo la acción política de los sindicatos ha sido efectiva para mejorar sus condiciones de vida, cómo la acción política de los trabajadores ha fortalecido y ampliado la acción reivindicatoria...

...Reiterar que nuestra política económica y social busca ampliar las perspectivas de las clases medias mexicanas; que es punto clave de nuestro programa el fortalecimiento de esas clases y el que cuenten con mayores oportunidades para, contribuyendo al progreso del país, mejorar su situación.³²

Para Reyes Heróles, el contenido socialista —que después se transformaría en el contenido social y popular— del Estado vendría a ser un interés objetivo, una especie de razón de Estado, una directriz que lo regiría.³³

³¹ Jesús Reyes Heróles, Discurso pronunciado en el acto de protesta de los Comités Municipales del PRI en el Estado de México, noviembre 22, 1974.

³² Jesús Reyes Heróles, Discurso pronunciado en el acto de las campañas de los candidatos a diputados federales de las zonas norte y noreste de la República, Saltillo, mayo 31, 1973.

³³ Jesús Reyes Heróles, *Tendencias actuales del Estado*, op. cit., pp. 274-275.

El definir el carácter de la razón de Estado fue una de sus preocupaciones permanentes, por lo que tres años antes de su muerte se enfrascó en un trabajo académico en torno a este tema, en él se vuelven a conjugar las dos disciplinas en las que se fundamenta su pensamiento: derecho y ciencia política.

Orden, control y cambio son los conceptos que sirven de hilos conductores de esta investigación. Orden y control cuya búsqueda le lleva a la historia de la racionalidad moderna. Cambio como sinónimo de revolución.

Buscar la razón de Estado es pretensión de encontrar su racionalidad universal y ajena al devenir histórico; tampoco una racionalidad que sólo se da y cuaja en la individualidad histórica. Pretendemos hallar una racionalidad puesta en la historia y derivando de ella, variando de conformidad a exigencias de lo concreto y lo particular; ensanchándose según la demanda de lo individual y ampliando o estrechando, a la luz de sí misma, lo individual y singular.³⁴

En el texto *En busca de la razón de Estado*, el autor agradece las enseñanzas de sus maestros: Maquiavelo, Bodino y Rousseau. El Estado moderno surge de la ruptura con la forma de dominación medieval y por el retorno de la voluntad del hombre a la escena política; del retorno a los valores ciudadanos de la democracia clásica y aplicar el desarrollo del pensamiento político a la práctica.

...Es necesario, en la formación del Estado moderno, ver en la razón de Estado una fuente poco explotada en la materia, similar a la teoría de la soberanía y el derecho divino de los reyes. Considerando que el Estado moderno surge de una triple lucha que se da en contra del concepto de imperio, la ciudad medieval, las corporaciones y la Iglesia, comprendemos que debemos situar en una jerarquía similar a la teoría de la soberanía y del derecho divino de los reyes la idea de la razón de Estado, como idea en el movimiento, pretexto ideológico o móvil operante que conduce o ayuda a la formación del Estado moderno.³⁵

³⁴ Jesús Reyes Heróles, *En busca de la razón de Estado*, op. cit., pp. 30-31.

³⁵ *Ibid.*, p. 41.

La razón de Estado articula normatividad con razón objetiva; historia y acción; teoría y práctica. Permite al Estado marcar sus líneas de desenvolvimiento e indica los campos y metas para su crecimiento.

El Reyes Heróles teórico caería en una incoherencia si no intentara aplicar sus ideas a la realidad, hacerlo le llevó a una amplia labor política en pro del cambio, de la modernización.

El modernizador político

Una de las constantes obsesiones de Reyes Heróles fue la de dotar de una racionalidad al Estado mexicano a partir del Derecho, establecer la normatividad adecuada para evitar que el cambio social rebasara al cambio político creando caos y confusión. La última fase de su trabajo político la dedica al diseño de las normas que habían de servir de base a la reforma del Estado.

Bajo la profunda influencia de Ortega y Gasset, sostiene la creencia de que sólo la modernización política logrará el cambio ordenado y la inserción del país a los patrones de la democracia occidental. Sus consignas para lograr el cambio: anticipar y actuar a *La historia y la acción* recuerda la idea de Ortega del político como aquel que se anticipa a una contrarrevolución y hace a la vez por sí mismo la revolución y la contrarrevolución.

Este político de Ortega tiene, para Reyes Heróles, dos cualidades más: voluntad y carisma, es el hombre "que en su acción modifica la realidad, que por su sagacidad y destreza aprovecha coyunturas para transformar radicalmente realidades maduras".³⁶

Como modernizador, vuelve a la historia y aplica al país la frase expresada por Ortega con respecto al hombre.³⁷ La historia del país le hace pensar que las condiciones son propicias para emprender la transformación.

Esta transformación debía llevarse a cabo bajo la dirección del partido, de esa "minoría selecta que estructura la sociedad" de la que hablaba Ortega, pero no para imponer un proyecto "desde arriba", sino para ejercer un liderazgo intelectual y moral que incorporara las demandas de las masas a la plataforma y programa del partido.

³⁶ Jesús Reyes Heróles, *La historia y la acción*, op. cit., p. 166.

³⁷ "Lo que el hombre es sólo su historia nos lo dice".

Lector de Gramsci, Reyes Heróles pensaba en el “príncipe moderno”, en el intelectual orgánico, que teniendo presente lo posible, conjugase la aspiración a lo posible con la evaluación de las realidades.³⁸

Su proyecto más ambicioso de modernización comienza siendo presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional y plantea la necesidad de un cambio paralelo en las estructuras electorales y partidistas.

La reforma del partido fue tema constante en sus discursos políticos y tres sus ideas permanentes:

La primera, la necesidad de democratizar al partido, de romper con las relaciones clientelares al interior y con la rigidez de las estructuras.

La segunda, el rompimiento con la inercia, el cambio institucional y respeto a las diferentes opiniones; el desmantelamiento de fortalezas ideológicas y de símbolos vacíos.

La tercera, la redefinición del vínculo con la sociedad civil, el establecimiento de una relación permanente partido-sociedad y el abandono de la estrategia electorera por una posición más representativa de intereses y problemas.

En 1973 —al mismo tiempo en que se propone la reforma del partido— se presenta, bajo su asesoría, un proyecto de reforma electoral que pretendía ampliar los límites de participación tanto a los partidos de oposición como a la sociedad civil en su conjunto.

Los tiempos y las condiciones históricas que tanto importaban a Reyes Heróles fueron más lentos de lo que pensó, ambas reformas se enfrentaron a las críticas y a la oposición de las fracciones conservadoras del partido y del grupo en el poder y resultaron en logros muy parciales con respecto de un proyecto ambicioso.

No abandonó, sin embargo, su gran proyecto de libertad y orden legal; en 1977 emprendió una nueva reforma ya no sólo electoral sino política. En ella se sintetizan ideas y experiencias de un largo trayecto histórico, académico y político.

En la Reforma Política están contenidas sus ideas para incorporar al país a la dinámica democrática moderna: pluralismo, información

³⁸ Jesús Reyes Heróles, Discurso pronunciado en el acto de Clausura del II Congreso Nacional del MNJRM, Guanajuato, septiembre 25, 1974.

política y definición de las normas de la actividad electoral. Estas se reflejan:

1. En el proyecto de incorporación de la oposición a espacios a los que tradicionalmente se había limitado su participación y en el respeto a la disidencia política.

2. En el intento de cambio de la actitud política ciudadana, a través de la garantía de la información y la conformación de un público más interesado en los asuntos políticos.

3. En la institucionalización y evaluación de estas reformas a partir de una nueva legislación electoral.³⁹

La Reforma Política perseguía fortalecer el Estado a partir de su renovación y de la incorporación de la sociedad civil al proyecto de poder. Detrás de todo estaba el nuevo proyecto de orden, la búsqueda de la estabilidad.

El Estado federal no es un montón de fragmentos carentes de sentido, desconectados, ni el Estado es un ser inanimado, inmóvil, por sus contradicciones internas, neutralizado por un manojo de intereses antitéticos o contrapuestos. El Estado es substancia y debe ser fuerza regida por el derecho y obediente a los intereses populares...

Hoy en día tiene que lucharse porque la sociedad civil sea cada vez más sociedad política y de esta manera evitar que el Estado se aleje y sobreponga a la sociedad. Si una cosa demuestra la evolución política es que no puede haber algo para el gobierno si nada es por el pueblo...

La estabilidad política es un valor primordial que las sociedades que lo tienen, subestiman; lo dan por sí y para siempre. Hay, por otra parte, quienes confunden la estabilidad dándole el sentido de mantenimiento forzado o impuesto de un determinado *status quo*.

Estabilidad es consideración permanente de la correlación de fuerzas, aprovechamiento de coyunturas para avances estruc-

³⁹ En el discurso pronunciado en Guerrero el 5 de febrero de 1979, Reyes Heróles habla de "tres acciones conectadas con la evolución política de México... la que podríamos llamar Reforma Política, encaminada a lograr que las minorías graviten en la representación política... la Ley Federal de Amnistía y la iniciativa de Ley Reglamentaria de la Fracción V del artículo 76 de la Constitución. Además de esto existía ya la propuesta de reforma al artículo 60. de la Constitución para garantizar el derecho a la información.

turales, que enfrenta deliberadamente ajustes y reajustes, adoptando medidas de previsión. Es además continua movilidad política y social y movilización popular.⁴⁰

La Reforma Política fue el mango proyecto de uno de los más importantes pensadores políticos contemporáneos que durante su trayectoria en el poder no olvidó las enseñanzas de la historia, la teoría y la experiencia. Aprendió de Rousseau a conciliar las fuerzas reales de la sociedad; incorporó las experiencias de las revoluciones francesa y mexicana; trato, como Mirabeau, de convencer a los miembros del Parlamento con sus ideas políticas para el mejoramiento de la sociedad; dio consejos al Príncipe sobre la mejor forma de gobernar; tomó de Otero su inquietud por la constante transformación y como él articuló la vida política y la intelectual. Finalmente, se exasperó, al igual que en su tiempo lo hizo Ramírez, por la incapacidad de su sociedad para comprender la necesidad de cambio.

Reyes Heróles resume en *La historia y la acción* su preocupación por incorporar al país al ritmo de su tiempo:

Vivimos época de tiempo rápido. Hemos sido testigos de muchos cambios; preparémonos a ser protagonistas o cronistas de muchos cambios más. Para cumplir la tarea vital que nos concierne, mantengámonos en actitud abierta a los que proponen las avanzadas de nuestra contemporaneidad; aprendamos de aquellos a quienes pretendemos enseñar; tengamos presente que quienes niegan o afirman rotundamente quizá estén inquiriendo o preguntando.⁴¹

Bibliografía de Jesús Reyes Heróles

- *Actualidad de Zarco*, Comisión Editorial, PRI, 1974.
- *Avanzamos en la democracia, perfeccionándola o retrocedemos*, Centro de Documentación Política, 1978.
- *Caciquismo y oposición*, Discursos, PRI, 1972.

⁴⁰ *Ibid.*

⁴¹ Jesús Reyes Heróles, *La historia y la acción*, op. cit., p. 174.

- *Las clases medias aliadas a los trabajadores*, Comisión Nacional Editorial, PRI, 1975.
- *Con la sonda en la mano*, Discursos, PRI, 1974.
- *Creemos en el valor y la eficacia política*, Comisión Nacional Editorial, PRI, 1972.
- *Cuestiones internacionales*, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1985.
- *Discursos Políticos, 1972-1975*, Editorial Madero, 1975.
- *Educación es libertad y solidaridad*, Comisión Nacional Editorial, PRI, 1973.
- *La educación, factor de transformación de la sociedad*, Secretaría de Educación Pública, 1982.
- *Educar para construir una sociedad mejor*, Secretaría de Educación Pública, 1985.
- *En busca de la razón de Estado*, Cuadernos de Teoría Política, Editorial Porrúa, 1982.
- *Estudio preliminar a las obras de Mariano Otero*, Editorial Porrúa, 1967.
- *La historia y la acción*, Editorial Oasis, 1978.
- *El liberalismo mexicano*, Fondo de Cultura Económica, 1974.
- *México, historia y política*, Editorial Tecnos, 1978.
- *Prólogo a la recopilación de obras de Mariano Otero*, Editorial Porrúa, 1967.
- *La Reforma política y sus repercusiones en los estados*, Instituto Nacional de Administración Pública, 1979.
- *La revolución educativa*, Secretaría de Educación Pública, 1983.
- *Seis discursos*, Editorial Madero, 1973.
- *Tendencias actuales del Estado*, tesis de licenciatura en Derecho, 1944.